



Resolución Secretaría General

Lima, **03 MAYO 2024**

VISTOS:

La Hoja de Trámite (GAC) N° 1683, de 25 de abril de 2024, del Despacho Viceministerial; el Memorándum N° A24009022024, de 30 de abril de 2024 del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024; el Memorándum N° ORH 011402024, de 2 de mayo de 2024, de la Oficina General de Recursos Humanos; el Memorándum N° LEG009812024, de 3 de mayo de 2024, de la Oficina General de Asuntos Legales; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 042-2022-RE, modificado por Decreto Supremo N° 058-2022-RE, se declara de interés nacional el ejercicio de la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económico Asia-Pacífico (APEC) durante el año 2024, incluyendo la realización en el Perú de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro y los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2022, 2023 y 2024: reunión ministerial conjunta, reuniones ministeriales sectoriales; encuentros preparatorios de las reuniones ministeriales; diálogos de Alto Nivel; reuniones de Altos Funcionarios; reuniones de los Grupos de Trabajo; reuniones de los Grupos de Tarea; diálogos Públicos-Privados; reuniones de Comités; Subcomités; Grupos de Expertos; reuniones del Consejo Consultivo Empresarial; Cumbre Empresarial de APEC, así como los seminarios, simposios y talleres nacionales e internacionales preparatorios de la agenda para la presidencia peruana del APEC 2024;

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 0822-2022-RE, de 7 de diciembre de 2022, y su modificatoria aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0070-2023, de 21 de febrero de 2023, se crea el Grupo de Trabajo Sectorial de naturaleza temporal, denominado "Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024", cuyo objeto es realizar las acciones que permitan la preparación, organización y realización de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC); así como los eventos conexos que se llevarán a cabo durante los años 2023 y 2024, en el marco del ejercicio de la presidencia peruana del APEC;

Que, a fin de coordinar las distintas acciones operativas programadas para la adecuada organización y realización de diversas actividades en la ciudad de Arequipa y en la ciudad de Urubamba, en el marco del ejercicio de la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económico Asia-Pacífico (APEC), resulta necesario constituir Comisiones de Apoyo al Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024 y designar a los funcionarios responsables de las mismas, que tengan a su cargo la coordinación de los diversos aspectos operativos de los precitados eventos;





Resolución Secretaría General

Que, mediante el literal b) del numeral 2.6 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 887-2023-RE se delega en el titular de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, en materia de gestión administrativa, la facultad de constituir comisiones, grupos de trabajo y/o similares al interior de la Entidad, así como disponer la modificación de la conformación de estos, de ser el caso;

Con los visados del Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, la Oficina General de Recursos Humanos; y, la Oficina General de Asuntos Legales;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 29357, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Decreto Supremo N° 042-2022-RE, modificado por Decreto Supremo N° 058-2022-RE, que declara de interés nacional el ejercicio de la Presidencia del Perú del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) durante el año 2024, incluyendo la realización en el Perú de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro y los eventos conexos que se llevarán a cabo los años 2022, 2023 y 2024;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designación

Designar a los miembros de las Comisiones del Ministerio de Relaciones Exteriores que brindarán apoyo al Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, mediante la coordinación de las distintas acciones programadas para la adecuada organización y realización en la ciudad de Arequipa de: la Segunda Reunión de Altos Funcionarios (SOM2) durante los días 4 al 16 de mayo de 2024; el Diálogo de Alto Nivel de Políticas sobre la Mujer, el día 16 de mayo de 2024; la Reunión Conjunta de Ministros Responsables de Comercio y Ministras de la Mujer, el día 17 de mayo de 2024; la Reunión de Ministros Responsables de Comercio (MRT), durante los días 17 al 18 de mayo de 2024; así como la organización y realización en la ciudad de Urubamba de: la Reunión de Altos Funcionarios de Finanzas (SFOM) y eventos conexos, durante los días 27 al 30 de mayo de 2024; y la Reunión Ministerial de Turismo (TMM) y eventos conexos, durante los días 5 al 9 de junio de 2024; las mismas que estarán a cargo de los siguientes funcionarios:

RELACIÓN COMISIONES DE APOYO APEC

Comisión Ejecutiva

Jefe de Comisión:

1. Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Carlos Daniel Chávez-Taffur Schmidt.

Responsable Operativo:

2. Ministro en el Servicio Diplomático de la República, Gino Edmundo Arciniega Lucés.





Resolución Secretaría General

Comisión de Protocolo e Invitaciones

Jefe de Comisión:

1. Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Luis Escalante Schuler.

Responsable Operativa:

2. Ministra en el Servicio Diplomático de la República, Sandra Angélica Pinto La Fuente.

Integrantes:

3. Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República, Gabriela Huamán Loayza.
4. Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República, Roberto Su Herrera.
5. Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República, Diana Alejandra Che-Piú Galdos.

Comisión de Sede e Infraestructura

Jefa de Comisión:

1. Señora Cecilia Inés Monteverde Migliori, Contratada Administrativa de Servicios.

Responsable Operativa:

2. Señora Elsa Bravo Montes de Oca, Contratada Administrativa de Servicios.

Integrante:

3. Señor Javier Montes Arbulú, Contratado Administrativo de Servicios.

Comisión de Prensa y Difusión

Jefe de Comisión:

1. Consejero en el Servicio Diplomático de la República, Carlos Ernesto Barrios Páucar.

Responsable Operativa:

2. Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República, Aída Leonor García Maguiña.

Integrantes:

3. Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República, Martín André Abarca Valverde.
4. Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República, Daniela Antoinette Molina Rodríguez.
5. Señor Erick Siu Mori, contratado bajo la Ley N° 29806, Personal Altamente Calificado.
6. Señor Carlos Daniel Malpica Vilchez, Personal Administrativo N° 276.
7. Señor Juan Carlos Marchán Silva, Contratado Administrativo de Servicios.
8. Señora Elizabeth Roxana Ita Vejarano, Contratada Administrativa de Servicios.

Comisión de Seguridad

Jefe de Comisión:

1. Señor Salomón Moran Diaz, Contratado Administrativo de Servicios.





Resolución Secretaría General

Responsables Operativos:

2. Señor Livio Luna La Torre, Personal Administrativo N° 276.
3. Señor Alfonso Iván Hernández Barboza, Contratado Administrativo de Servicios.

Integrantes:

4. Señor Reynaldo Sotomayor Vergara, Contratado Administrativo de Servicios.
5. Señor Carlos Alberto Almestar Lamas, Contratado Administrativo de Servicios.

Comisión de Salud

Jefa de Comisión:

1. Señora Edda Caletti Ciriani, Servidora Administrativa Médico profesional.

Responsable Operativa:

2. Señora Karina Viena Rodríguez, Contratada Administrativa de Servicios.

Integrantes:

3. Señora Noelia Banezza Armas Colonia, Contratada Administrativa de Servicios.
4. Señora Rocío Del Pilar Veliz Peña, Contratada Administrativa de Servicios.

Comisión de Soporte Técnico

Jefe de Comisión:

1. Ministro en el Servicio Diplomático de la República, Ricardo José Ynouye Arévalo.

Responsable Operativo:

2. Señor Wilfredo Gonzales Segovia, Contratado Administrativo de Servicios.

Integrantes:

3. Señor Jorge Federico Rondón Trujillo, Personal Administrativo N° 276.
4. Señor Juan Carlos Leonardo Ibañez Jara, Contratado Administrativo de Servicios.
5. Señor Edwin Arturo Ordaya Diaz, Contratado Administrativo de Servicios.
6. Señor Cesar Zenón Basauri Murga, Contratado Administrativo de Servicios.
7. Señor Edinso Nicolas Castro Checa, Contratado Administrativo de Servicios.
8. Señor Edgar Luis Doroteo Moreno, Contratado Administrativo de Servicios.

Comisión de Transporte

Jefe de Comisión:

1. Señor Juan Martin Rojas Reategui, Contratado Administrativo de Servicios.

Responsable Operativo:

2. Señor Freddy Eduardo Meza Diaz, Contratado Administrativo de Servicios.





Resolución Secretaría General

Comisión de Enlaces

Jefe de Comisión:

1. Ministro en el Servicio Diplomático de la República, Carlos Alfredo García Palacios.

Responsable Operativo:

2. Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República, Carlos Ernesto Ortiz Rosas Rosas.

Integrantes:

3. Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República, Walter Augusto Dorador Bonilla.
4. Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República, Walter Andrés Zumarán Dávila.
5. Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República, José Carlos Exebio Quintana.
6. Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República, Julio Rodrigo Arana Juarez.
7. Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República, Yaroslav Pino De Pino.
8. Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República, Inés Moyano Rostworowski.
9. Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República, Daniel Siguenza Chávez.
10. Tercera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República, Mercedes Frances Valdivia Japa.
11. Alumno de la Academia Diplomática del Perú, Salvador Antúnez De Mayolo Otero.
12. Alumno de la Academia Diplomática del Perú, Renato Arriola Vega.
13. Alumna de la Academia Diplomática del Perú, María Fernanda Caballero Loo.
14. Alumno de la Academia Diplomática del Perú, Jorge Enrique Junior Del Valle Vargas.
15. Alumna de la Academia Diplomática del Perú, Fátima Isabel Duran Echevarría.
16. Alumno de la Academia Diplomática del Perú, Mauricio Garrido Mayer.
17. Alumna de la Academia Diplomática del Perú, Andrea Gabriela Hidalgo Cárdenas.
18. Alumno de la Academia Diplomática del Perú, Hernando Fabrizzio Hidalgo Tapiero-Cohen.
19. Alumno de la Academia Diplomática del Perú, Francisco Manuel Matallana Pacheco.
20. Alumno de la Academia Diplomática del Perú, José Ignacio Mogrovejo Palomo.
21. Alumno de la Academia Diplomática del Perú, Emilio Paliza Ortega.
22. Alumna de la Academia Diplomática del Perú, Katherine Giuliana Pineda Marín.
23. Alumno de la Academia Diplomática del Perú, José Antonio Pocco Hermosilla.
24. Alumno de la Academia Diplomática del Perú, Carlos Augusto Quispe Rojas.
25. Alumno de la Academia Diplomática del Perú, Edwin Reátegui Sokolova.
26. Alumna de la Academia Diplomática del Perú, Raysa Alessandra Salazar López.
27. Alumna de la Academia Diplomática del Perú, Gena Meylin Santos Blas.

Comisión de Aeropuerto

Jefe de Comisión:

1. Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República, César Jhonny Torres Pajuelo.





Resolución Secretaría General

Integrantes:

2. Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República, César Augusto Recuenco Cardoso.
3. Segunda Secretaria en el Servicio Diplomático de la República, Amparo María Melchor Castro.
4. Señor Fernando Huamán Pumayalli, Contratada Administrativa de Servicios.
5. Señora Carla Petih Del Castillo Ramírez, Personal Administrativo N° 276.
6. Señor Fredy Rolan Casias Vilcatoma, Contratado Administrativa de Servicios.
7. Señora Stephanie Solange Solorzano Valdivia, Contratada Administrativa de Servicios.
8. Señora Janett Arcelia Baldeón Valdivia, Personal Administrativo N° 276.
9. Señor Teddy Del Castillo Mori, Contratado Administrativo de Servicios.
10. Señor Elmer Joaquín Hernández Bustamante, Contratado Administrativo de Servicios.
11. Señor Efrain Milthon Chávez Salazar, Contratado Administrativo de Servicios.
12. Alumno de la Academia Diplomática del Perú, Helaman Jahairo Zarate Palomino.

Comisión de Alojamiento

Responsable Operativo:

1. Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República, Álvaro Gonzalo Martínez Boluarte.

Comisión de Bilaterales

Jefe de Comisión:

1. Consejero en el Servicio Diplomático de la República, Oswaldo Bravo Daneri.

Responsable Operativo:

2. Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República, Andre Alessandro Alfaro Polar.

Integrante:

3. Alumno de la Academia Diplomática del Perú, Fernando Rodrigo Zumaeta Aliaga.

Comisión de Asuntos Temáticos

Jefe de Misión:

1. Embajador en el Servicio Diplomático de la República, Carlos Raúl Vásquez Corrales.

Responsable Operativo:

2. Ministro en el Servicio Diplomático de la República, Jorge Renato Reyes Tagle.

Integrantes:

3. Ministro en el Servicio Diplomático de la República, Víctor Antonio Muñoz Tuesta.
4. Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República, María Carolina Carranza Núñez.
5. Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República, Jorge Guillermo García Manrique.





Resolución Secretaría General

6. Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República, Luis Andrés García Román.
7. Tercer Secretario en el Servicio Diplomático de la República, Jorge Pflücker Olaechea.
8. Señora Mariel Eugenia Barros Uría, Contratada Administrativa de Servicios.
9. Señora Dewi Carolina del Pilar Zamora Mendoza, Personal Administrativo N° 276.

Artículo 2.- Adscripción de Comisiones

Las Comisiones estarán adscritas al Grupo de Trabajo Presidencia APEC Perú 2024, encargado de la preparación, organización y realización de la Cumbre de Líderes Económicos del Foro de Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC); así como de los eventos conexos que se llevarán a cabo durante el año 2024, en el marco del ejercicio de la presidencia peruana del APEC.

Regístrese y comuníquese




Eric Anderson Machado
Embajador
Secretario General
Ministerio de Relaciones Exteriores

